BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

LA GACETA MERCANTIL.

No. 758.....Buenos Aires, Sabado 13 de Mayo de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Country Board and Lodging.

GENTLEMEN may be accommodated with comfortable board and lodging in a village one day's ride from Buenos Ayres; the neighbourhood abounds with fish, game, &c. Apply at this office may 11—3p

AMA DE LECHE.

UNA inglesa que tiene quien la acredite, desea colocarse en casa de una señora como ama de leche. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 26. Mayo 11. 3p.

SE DESEA ALQUILAR,

CINCO ó 6 cuartos y una cocina en una casa de altos, cerca de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 2

AVISO.

EN casa de Sheridan Hermanos y Ca. hay una partida de medias de niñas. M 5

SE VENDE,

Una casa con dos cuartos de tierra en la calle de Cuyo, 4 cuadras mas ó menos para afuera de Sta. Lucia vieja, frente al Sur. Tiene 4 salas al frente, 4 aposentos, 2 saguanes, 4 cocinas, y 1 pozo de balde, con arboles frutales. El que la quiera comprar se verá con el capellan de S. Miguel.
Mayo 2—15p.

AVISO.

LA Sociedad de Beneficencia está encargada de proporcionar una maestra para una escuela, que se quiere establecer en la ciudad de San Juan, bajo el método de enseñanza mutua. La persona que quiera presentarse podrá dirijirse a cualquiera de las señoras que componen la espresada sociedad. mayo 11

SE VENDEN,

LETRAS de cambio sobre Paris, pagaderas en Londres, giradas a setenta dias vista. Ocúrrase a G. P. FORD y Ca.

FOR SALE,

BILLS of Exchange on Paris, payable in London, at seventy days sight. Apply to
may 11 Wm. P. FORD & Co.

UN FONDO DE MERCERIA

SE vende, de corto principal, con armazon y vidrieras. El cuarto en donde se halla dicho fondo está situado en una de las mejores calles, y tiene una contrata de dos años, a precio muy acomodado. Ocúrrase a la casa de Mendeville, Loreilhe y Ca. calle de la Florida No. 28. mayo 11

Aviso.

LA casa No. 72 calle de la Florida, se desocupa el 13 de este mes; está alquilada en 85 pesos mensuales. El que la necesite, puede verse con las personas que la habitan.
mayo 10

HARINA.

HAY de venta en el almacen No. 9 calle de la Florida, una partida de harina, al equitativo precio de 17 pesos barrica, por mayor y menor. Mayo 11.—6p.

VENTA DE UN COCHE.

EN la calle de Lima, No. 99 hay de venta un hermoso coche fuerte y nuevo, listo para correr la posta con arreos de pueblo y campo; su comodidad es de seis asientos, pero se pueden acomodar ocho con facilidad El que se interese en él se le dará por menos de su valor.
Mayo 11.—tfc.

SE ALQUILAN,

TRES salas desahogadas para fonda, con otras oficinas, y cuya buena fonda debe abrirse para el 25 del presente mes. Los Sres. que gusten contratarse, darán razon en la calle de Suypacha inmediato á la iglesia de San Miguel, Café del Orden. Tambien se alquila un cuarto almacen, y dos salas propias para un comerciante, y dentro de la casa comodidad para almacenar. Darán razon en la calle de la Piedad No. 235.
mayo 11—3p

SR VENDE UNA CASA.

En la calle de Tacuary No. 195, de la Concepcion una cuadra para San Miguel. mayo 11—3p

AVISO.

CARLOS SEBASTIAN QUIRELL, se ausentó de Gibraltar con destino á Buenos Aires en 1819, las últimas noticias que se tuvieron de él fueron desde Buenos Aires, con fecha Mayo, 1819: si aun vive, ha de tener unos 27 años de edad, habla español é ingles, es natural de Gibraltar, y por el presente se le avisa, que en el consulado general Británico de esta capital, existen papeles y cartas que le son importantes. mayo 11

A los principiantes.

SE solicita un socio para el giro de una pulpería en Moron, casa segura, sobre el camino de la salida a las provincias interiores, con las proposiciones que hara el sugeto que vive en la calle de la Reconquista No 65. En dicha pulpería se venden dos carros asentados en ege a precios cómodos y a cambalache de hacienda. mayo 11—3p

Yerba superior del Paraguay.

EN la calle de Belgrano de Santo Domingo en la segunda cuadra No. 83, antes de llegar a la botica de Marengo, hay yerba de la mas superior del Paraguay recien llegada.
mayo 11—8p

WET NURSE

AN English woman of highly respectable character (and of good reference) being recently confined, and having a large supply of milk would be glad to engage with any lady as wet nurse—— Application to be made to Mr. James Rushmore, at No. 26 calle de Cangallo. May 11. 3p.

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 144, se alquilan dos cuartos adentro. mayo 10

Armazon y Vidrieras,

SE venden en la calle de la Florida No. 28, a precio equitativo. Igualmente vino de Champaña superior. mayo 9.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 10.

(*Continuacion.*)

El Sr. Castro hizo esplicaciones sobre la clase de contrato que era el enfiteutico; y pasó á indicar que el término era muy corto especialmente a la clase de terrenos que se darian: que eran incultos y distantes: que diez años apenas bastaban para establecerse; y que segun esta ley ni sabria el infiteuta si le quitarian las tierras: que este debia tener derechos asegurados: que mas bien podia decirse que a los diez años él continuara en los términos que la ley designase; pero que en caso de enagenacion tuviese el derecho de preferencia: concluyó estando por la negativa del artículo si no se aseguraba al enfiteuta en la posesion.

El Sr. Ministro de Gobierno principió tambien haciendo una esplicacion de lo que clasificaba el enfitéusis en el derecho antiguo: dijo que el Ministerio habia querido conservar esa voz en el proyecto, porque el gobierno de Buenos Aires mas antes habia dado varias leyes, y dado tambien algunos terrenos en tales términos: que al enfiteuta se le consideraba un derecho para la propiedad; y que la principal razon que se habia tenido en vista para usar de esta voz era el garantir al enfiteuta de que seria siempre preferido; porque este era un derecho inherente á él por la naturaleza del contrato. Concluyó con que no obstante que no creia necesario, se mudara la voz, y se pusiera *en arrendamiento*; mas que entonces seria preciso espresar la preferencia que se le daria al arrendatario.

El Sr. Castro repuso: que él prescindia de que se llamase arrendatario ó enfiteuta; mas que él celebraria que se llamase lo último, y que estuviese asegurado de la posesion: se estendió en otras razones, é insistió en que el articulo se esplicara mejor,

El Sr. Ministro de Gobierno manifestó convenir en que se hiciera alguna esplicacion en el último artículo; mas aseguró tambien que los particulares no se arredrarian por el término que se les fijaba, apoyando esta opinion en las repetidas denuncias que diariamente se hacian de terrenos.

El Sr. Funes pidió á esta sazon la palabra, y principió contestando al reparo que habia hecho el Sr. Ministro sobre la falta de interes público en los que no habian estado por el proyecto en general: dijo que á él no le correspondia bajo ningun respecto tal censura; que nadie podria ganarle á interes público; y que la razon que habia tenido para oponerse al proyecto era porque lo habia juzgado inoportuno; pues aun no se sabia si las provincias darian un entero cumplimiento a la ley de 15 de Febrero que prohibia la enagenacion de las tierras públicas. Que cuando la constitucion adoptase el sistema de unidad, entonces las provincias cederian las tierras que antes fueron del Estado; pero que aun estaban en posesion de la soberanía; y que la ley presente como la á que se hacia referencia, debia dejarse para aquel tiempo.

El Sr. Ministro de Gobierno contestó que ni una sola palabra de falta de interes público habia pronunciado con respecto á los Sres. Diputados de la oposicion; pero que despues de admitido el proyecto en general, no tenian lugar las razones del Sr. preopinante, y que el se escusaria de contestarle.

El Sr. Frias opinó, contrayéndose al artículo que despues de la ley de 15 de Febrero, no quedaba un arbitrio mas legal, que el de dar las tierras en enfiteusis; pero refiriendose al término dijo, que era corto, y por lo tanto contrario á los mismos bienes que se proponia reportar el proyecto. Se estendió en las razones que le hacian pensar así; y concluyó con que el plazo, sino el de 20 años, se debia fijar el de 15, pues que el interes del pais no consistia en el cánon, sino en el progreso de la agricultura.

El Sr. Gomez pidió la palabra y dijo: que despues que se habia mandado reconocer la deuda de las provincias; era una consecuencia natural la de buscar arbitrios para satisfacerla; y que aun cuando alguna provincia contra sus propios intereses, ó acaso seducida, se negase á concurrir con las demas en este caso, esto no deberia sino lamentarse: pero no detener al Congreso en tomar las medidas para arbitrar los medios de cubrir tan altos deberes. ¿Que cual sería el medio que podria proponerse en estas circunstancias? Que no se presentaba otro que el de una contribucion, pero ¿que si esta seria capaz de salvar los compromisos del pais, ó si sería menos gravosa á las provincias? Continuó con que si habia estado en las facultades del Congreso decretar el empréstito de los 15 millones, el pago de la deuda, los gastos de la guerra; las provincias estaban obligadas á contribuir á estos gastos generales, y principalmente á la defensa del pais: que el Congrese ahora no solo obraría con prudencia sino con equidad. Concluyó despues de varias observaciones, preguntando ¿como no se reclamaba contra la facultad del Congreso, que dejaba que la provincia de Buenos Aires siguiese recargada con una contribucion directa para contribuir á los gastos nacionales?

El Sr. Funes contestó que él no se había propuesto impugnar ni la ley de 15 de Febrero, ni la presente; sino que le parecía fuera de tiempo tratar sobre esto cuando no se habia si se habia admitido la primera: que el medio mas legal y mas benéfico le parecía el de una contribucion; pues que creia que mejor entrarian los pueblos por ella, que por la presente medida. Concluyó manifestando que él no se oponía á esta, sino hasta que las provincias hubiesen contestado si admitian la anterior á que se hacia referencia.

El Sr. Gomez tomó la palabra, y preguntó: ¿que si podia creerse que las provincias sufriesen mejor las contribuciones directas que afectaban los individuos y sus intereses, ó las que recayesen sobre las propiedades públicas? ¿Que qué se hacia en este caso? ¿Que si se habia de suspender la guerra? ¿Que si no habria de realizarse el empréstito? ¿Que como podia haber un corazon tan tibio, que mirase con indiferencia que gravitara sobre una ó dos provincias toda la carga, y no se contragese á ilustrarlas sobre sus verdaderos intereses, y á generalizar ideas tan justas ya por la prensa, ya en público, ya en secreto? Terminó su alocusion últimamente opinando que el artículo debia sancionarse, y esperar que las provincias todas, ó la mayor parte se prestasen á unas leyes tan equitativas.

El Sr. Ministro de Gobierno dijo: que era sensible que la cuestion se hubiese estraviado: que se indicaban temores, ó mas bien se provocabá á que las provincias se olvidasen de lo que se debian á si mismas: que parecia que habia un interes en avivar pasiones que desgraciadamente habian querido revivir en algunas de las provincias: mas que era preciso partir del principio que los representantes en el Congreso habian venido á hacer la felicidad del Estado: que ellos debian mirar con desprecio el que se resistieran algunos hombres que solo atendian á sus intereses personales. Concluyó con que se fijara otro término en el último artículo, ó se diesen á perpetuidad las tierras; que esto último lo juzgába mas conveniente, mas que no lo creia prudente hoy, por dejar el derecho á las legislaturas subsiguientes: que se estendiera el término aunque fuese á cien años; pero que se dijera que á los diez se habia de reveer la ley, y fijarse nuevo cánon.

Siendo la hora avanzada, se suspendió la sesion para continuarla en la noche siguiente.

LA GACETA.

SABADO 13 DE MAYO DE 1826.

El Lunes 8 del presente, llegaron como unos 30 indios del Sur, y ayer de mañana se dirigieron al fuerte en donde fueron vestidos completamente.

Ayer amanecieron fondeadas en la valiza interior, la goleta Rio y las cañoneras: el bergantin Balcarce y cañonera No. 2, fondeados en los pozos: la 25 de Mayo, barca Congreso, bergantin República é Independencia y goleta Sarandí, dando bordadas en la canal esterior hasta las 8 de la mañana, en que viraron en vuelta del N. E. a toda vela. A las 8 y media viraron sobre la canal, y fondearon á las 10; y habiendo hecho señales la capitana, dieron la vela el Balcarce y cañonera No. 2 á incorporársele: la cañonera No. 3 trajo dos cañones de á 24 de los sacados de Martin García, dejando dos de á 36 por inútiles: el Balcarce trae vigas, tirantes y tablazon de la batería que tuvieron allí los enemigos.

HOSPITAL DE CARIDAD.

(*Remitido.*)

Ha dias que llama mi atencion un rumor que, entre la clase mas desgraciada, se ha propagado, y es que en el Hospital de Caridad se niega á los infelices enfermos que no tienen como curarse, este asilo que con tanto derecho van á buscar, y mueren por esta falta prematuramente una porcion que curados en tiempo y con el cuidado que es notorio se atiende á los desválidos en este establecimiento, la salud que probablemente adquiriria una porcion de aquellos, la dedicarian á objetos de utilidad comun.— Las noticias que tengo, que la Policía y varios encargados en los cuarteles de la ciudad, nada ignoran de todo esto, y que sin embargo el mal sigue, me ha impulsado á ponerlo en conocimiento del público, persuadido que por este medio podrá facilitarse el que llegue á noticia de quien pueda remediar tan gran mal. Siendo este el solo objeto que me he propuesto al escribir este comunicado, lisonjeándome que él podrá llenar mis deseos y los de todo hombre que como así mire á sus semejantes.

El G. C.

BANDA ORIENTAL.

Estracto de una carta particular, escrita del Campamento de las tropas que sitian la plaza de la Colonia.

Muy Sr. mio—Voy á dar á V. algunas noticias sobre el estado de este sitio, que no carecen de interes. Por tres pasados de la plaza que se nos han incorporado, pertenecientes á diferentes cuerpos de la guarnicion, hemos sabido que aquella, así como las familias de la Colonia, se hallan bastante apuradas por falta de víveres.— El ascedio de cada dia se estrecha mas y mas, de modo que el enemigo encuentra por momentos mas dificultades para hacerse de ganado y caballada en cualquier punto de la costa, por las medidas que ha adoptado nuestro gefe, y la suma vigilancia en que estamos. Los enemigos continuan haciendo salidas diarias de la plaza, sostenidos por una fuerte division de infantería y por las guerrillas á caballo, limitándose á pesar de esto á recoger cardos por las inmediaciones de las quintas, situadas á poca distancia de la plaza.

El ardor de nuestras tropas es tal que están dispuestas á escarmentar al enemigo, si intentase sorprendernos otra vez.

En este puerto hay 18 buques menores al mando del Sr. Jacinto Pereira, cuya ocupacion consiste en formarse en linea así que huelen que se aproxima algun buque de la escuadra nacional. Tal es el respeto que la tienen, á pesar de ser tan inferior en fuerzas.

Hemos recibido los boletines Nos. 1 y 2 del Egército Nacional; el 1.° habla de sucesos ya publicados referentes á la accion del 27 de Abril con la fragata Emperatriz, y el segundo es como sigue:

VIVA LA PATRIA.

Costa de Tacuarembó, el 29 á la madrugada del mes de Abril de 1826.

Tengo la satisfaccion de anunciar á V. S. que el triunfo conseguido en el dia de ayer, por las fuerzas de mi mando, ha hecho desaparecer los enemigos de toda la costa de Tacuarembó. El acontecimiento fué como sigue. Tuve noticias positivas que los enemigos ocupaban el paso grande de Tacuarembó, y el 28 á la madrugada marché sobre ellos á atacarlos. Su posicion era muy ventajosa, su fuerza de 70 hombres y la mia solo de 40: en este caso tuve por prudente retirarme en buen órden hasta lograr lugar que me fuese mas apropósito. Efectivamente bajo el fuego mas violento, y con mi fuerza dividida en cuatro trozos, de los cuales uno mandaba el sargento Juan Ramon Cabezas, y otro el cabo dragoneante Manuel Franco, hice mi retirada hasta la estancia de los Cardosos, punto que creí oportuno y entonces les cargué, sablié; arrollé y perseguí hasta el punto de su salida, adonde hice alto, porque la herida que he recibido en un pié, me privó continuar en esta operacion. Los enemigos dejaron en el campo de batalla 12 muertos y el prisionero que remito, y llevan porcion de heridos: por nuestra parte no ha habido mas desgracia que mi herida, que es la que me obliga á pedir á V. S. se digne mandar mi relevo.

Tengo el honor de saludar á V. S. con todo mi respeto. *Toribio Lopez.*

Sr. Coronel D. Andres Latorre, Gefe del canton del Durazno.

El Gobierno Sostituto de la Provincia.

El gran dia de la patria se acerca, y al recordarlo el gobierno obra en su consideracion la serie de sucesos y da bienes que ha marcado su memoria de un modo indéleble en nuestros anales. Hoy especialmente que los pueblos de la Provincia Oriental se han abierto nuevamente á la esperanza de su regeneracion, es que el 25 DE MAYO tiene un derecho tanto mas positivo al homenage de su celebridad. Por esto es que el gobierno se hace un deber honroso en invitar á las autoridades, y demas empleados, y habitantes de ese departamento, á solemnizar las *fiestas mayas* de un modo digno, discrecional, y pro-

de los Orientales en los dias de su libertad, de su grandeza, y de su gloria.

Villa de San Pedro 5 de Mayo.

CARLOS AÑAYA.

MARITIMA.

ENTRADA.

Chalupa nacional Sta. Rosa, de corrientes, á D. Cristoval Brest

al dicho.

66 tinajas
16 petacas y 1 saco tabaco de hoja.
2 barricas cigarros.
81000 naranjas.

TERRESTRE.

ENTRADA.

A D. Nicolas Corbalan, una tropa de arria de Mendoza, contiene 112 cargas de vino.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADOS EL 12 DE MAYO.

D. Ventura Guastavino, } para Goya
D. Juan Gandolfo, }
D. Pedro Brocha, para el Gualeguay
Da. Joaquina Britos, para el Uruguay.
D. Eduardo Boyd } para Patagones.
D Juan O'Brien }
D. Vicente Dios } para Lujan
D. Juan José Dios }
D. Manuel J. Torres, para el Varadero.
D. Justo Ibarra, para Lujan.
D. Juan Espinosa, para S. Luis.

ENTRADAS.

D. José A. Costa, procedente de la Banda Oriental.

D. José M. Lacunsa, id del Gualeguaychú.

D. Joaquin Ramirez, id de Mendoza con arria consignada á D. Nicolas Corbalan.

D. Pedro Guiliche, á id id id

ESTADISTICA.

MAYO 11.

BAUTISMOS.

CATEDRAL. 2 niños y 1 niña.
MONSERRAT. 2 niños.
CONCEPCION 1 niño.
S. NICOLAS. 1 niño.

MATRIMONIOS.

CATEDRAL. Uno.
MONSERRAT. Uno.
S. PEDRO TELMO. Uno.

MUERTES.

CONCEPCION. 1 muger y 1 niña.

ALMANAK SEMANAL.
Mayo 1826.

D. M.	D. M.	CALENDARIO	SOL S h.	m	P. h.	LUNA H se	M pon
14	Do.	De Pentecostes.	6	55	6	11	18
15	Lu.	††San Isidro, labrador.	6	56	6	maña	
16	Ma	San Juan Nepomuceno.	6	57	6	0	46
17	Mi.	San Manuel y ca mart.	6	57	6	1	48
18	Jue	San Venacio, martir.	6	58	6	3	12
19	Vie	San Pedro Celestino	6	58	6	4	20
20	Sab	San Bernardino de Sena.	6	59	6	5	30

Luna llena el dia 21, á las 11 y 22 minutos de la mañana.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 61 a 62 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 38 peniques por peso.
Id. sobre Francia, de 420 centimes por ps.
Id sobre los E. U. 14 por ciento premio.
Id. sobre el Rio Janeyro de 10 á 12 por 100 des.
Id sobre Gibraltar, 10 por cto. premio.
Acciones del banco de 35 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á intereses por letras entre particulares 1 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

Onzas $19 á 19 1
Pesos fuertes españoles, 24 á 25 por ciento.
Pesetas, 10 por ciento.
Plata acuñada de la patria, 10 por ciento.
Id. en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 13 y medio ps marco.
Oro en pasta de 18 á 20 quilates 7¼ rs.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion última de la 1.ª Temporada.

MAÑANA A LAS 7.

El Duque de Viseo,

Tragedia en 5 actos, del célebre Quintana.

Y por fin de fiesta, el Dueto Militar, por los SS. Rosquellas y Vacani.

Nota.—Ayer á las 10 de la mañana se abrió la subscripcion para la segunda temporado, *en el cuarto de los boletos*, y se cerrará hoy al punto de oraciones, lo que se avisa par inteligencia de los señores que gusten abonarse.

AVISO.

HOY se publica el No 15 del CIUDADANO en dos pliegos y medio. mayo 13

Aviso del Minsiterio de Hacienda.

A virtud del decreto de 16 de Marzo último, que establece una comision para liquidar la deuda nacional, ha sido nombrado para presidente de ella el contador jubilado D. Antonio Dorna, quien, habiendo aceptado este encargo, ha fijado su despacho en la casa de su habitacion calle de la Florida No. 12. mayo 13

SE HA ENCONTRADO,

EL Jueves á las 9 de la mañana, una negrita de 5 á 6 años. Su dueño dará con ella n la Recoba Nueva, No. 48. mayo 13–2p

English Potatoes,

AT $10 per quintal, for sale at No. 10, calle del 25 de Mayo. may 13—tfc

Papas Inglesas.

SE venden á 10 pesos el quintal, en la calle del 25 de Mayo No. 10. mayo 18—tfc

Aviso de la Policía.

SE remata el derecho de corrales de abasto de los partidos de San Isidro y de los Quilmes, con separacion estos de aquellos. Los sugetos que los quieran arrendar, presentarán sus propuestas cerradas al gefe de este departamento hasta las 12 del dia 17 de este mes, en que se abrirán y publicarán. Buenos Aires, 12 de Mayo de 1826. CASTRO

REMATE.

EN la tarde del 18 del corriente bajo los portales de la casa de justicia, se ha de celebrar remate en el mejor postor á dinero de contado, de la casa que quedó por muerte de Doña Hipólita Silva, situada en la calle de la Universidad puerta No. 240, edificada en terreno de 23 varas de frente al Este y 23 de fondo, y tasada en cantidad de 4878 pesos 2¾ rs..

mayo 13 1 GODOY.

En la calle de Venezuela frente al circo de gallos, se vende una casa de altos con un cuarto de alquiler á la calle, el No. de la casa es 125. El que la quiera comprar, vease con la dueña que vive en la misma casa.

Abril 10—4p

Se vende una criada jóven.

EN la calle de la Reconquista No. 45, frente á San Roque darán razon.

Mayo 11—4p

VENTA DE UN CABALLO.

EN la calle de la Paz No. 122 se vende un caballo hermoso chileno, color zayno, brazéa perfectamente; su precio 200 ps. El que lo quiera ver ó imponerse de su estampa y demas, puede ocurrir á dicha casa, que le darán razon.

Mayo 3.

Se vende una quinta,

CON ocho higueras sin mas árboles frutales, sin edificio alguno; tiene una cuadra en cuadro de terreno, cercado de pita. Sita en la calle de Corrientes, de San Nicolas 8 cuadras para el Oeste, frente de la casita de D. Juan Arébalo: frente del Mercado No. 83 darán razon. mayo 10—6p

YERBA.

EN la calle de la Esmeralda, No. 46, hay de venta en tercios pequeños de una y media arroba hasta siete, como para el consumo de las casas, y pulperias de poco principal, yerba superior, que se dará á prueba y con responsabilidad de su buena calidad. Dichos tercios son de figura paraguaya. tanto los chicos como los grandes, y el beneficio igual. El precio el mas moderado del corriente, por ser una partida de consideracion, donde debe ocurrir el que quiera bueno, ☞Igualmente *Pávilo portugues.*☜

Abril 20.—1mp.

AVISO.

EL Sr. BLANC que hubo de establecerse en Buenos Ayres, en el año de 1821, y D. Felix Gustavo Conil que vino a este pais en la goleta francesa L'Actif pueden pasar a la casa del Sr. Mendeville, calle de la Florida No 83, para asuntos que les interesan. May 2

AVISO.

EN el almacen No. 47 calle de la Piedad se hallan de venta: —

Coñac, ron y vinagre en pipas,
Ginebra en cajones y en tarros,
Vino carlon, id. de Madera, Málaga, Burdéos.
Tè negro, perla, y de Hyson,
Cafè de la Havana,
Azucar blanca y terciada en cajones y sacos,
Tabaco negro y cigarros de la Havana,
Jabon de N. América en cajones.
Velas de sebo y de esperma,
Carne y tocino en barriles,
Sal de comer de Liverpool,
Pólvora y municion,
Y otros muchos renglones. Mayo 9.

LA QUINTA DE NORIA,

SE vende, que ocupa el terreno de los corrales viejos del alto, calle del Buen Orden para barracas, hace esquina con dos frentes, uno para el Este y otro al Sud Este, hace cruz con la quinta de D. Juan Ramon Balcarce, y frente con la casa del finado Perez, con dos criados inteligentes para el trabajo de la noria, y todos los útiles pertenecientes á dicha noria, poblada de todas verduras. El que la quiera comprar, se verá con el dueño que vive en la propia quinta.

Abril 27—1mp

AVISO.

UNA chacra á 4½ leguas de esta ciudad, con 324 cuadras cuadradas de terreno todo alto, con aguada permanente lindera con el monte grande y Sta. Catalina, ambas chacras estan ocupadas con emigrados Escoseses, se pueden mantener de 600 á 800 cabezas de ganado, tambien se venderá por cuadras sueltas, á 17 pesos cuadra. Los SS. que gusten comprar dicho establecimiento podran ocurrir á la calle de la Paz No. 18. Enero 26 tfc

UN PIANO,

DE buen uso y de muy buenas voces, se vende, en cantidad de doscientos pesos. Ocúrrase á la calle de Corrientes No. 115.
mayo 12—3

AVISO.

El Domingo 14 del corriente, á las 7 y media de la mañana, saldrá de la casa de D. Pedro Bett, situada en la calle de Balcarce No. 50, que viene á quedar detras de San Francisco, dos cuadras del fuerte para la Aduana, una diligencia para San Isidro, de donde saldrá para esta á las 4 y media de la tarde. Este viage se efectuará de todos modos, haya ó no el completo de asientos, debiendo pagarse tres pesos por cada uno de ellos. Hay tambien otros coches de diligencia en la misma casa, para alquilar á algun sugeto en particular. mayo 12—2c

UNA QUINTA,

SE vende, en la calle de la Esmeralda No. 294, media cuadra antes de llegar al Retiro Es un cuarto de tierra completo, todo cercado de pared. La dueña vive en la calle de Cuyo No. 38, de la Merced una cuadra para el Retiro, doblando para la plaza nueva, sobre la izquierda. mayo 12—2p

UNA NEGRA,

DE 17 á 18 años, de todo servicio, se vende, en la calle de Cuyo No. 2.
mayo 12—3p

AVISO

300 onzas de oro sellado, hay de venta, calle de Potosí No 155. mayo 12–2p

SE DESEA ALQUILAR.

Una casa de regular comodidad, en las inmediaciones de San Nicolas al Norte. Quien la tuviese para alquilar, ocúrra a la calle del Parque No. 234. m 12—4p

Anuncio de la Sociedad de Beneficencia.

LA Sociedad de Beneficencia anuncia con el mayor placer, que amas de los premios que debe adjudicar el dia 26 de Mayo, a la moral, la industria, y la aplicacion, ha de premiar tambien otra virtud preciosa, y tanto mas recomendable, cuanto es mayor su influencia en todos los deberes domésticos. El Exmo. Sr. Presidente de la República, siempre zeloso por establecer la moral pública sobre sus naturales fundamentos, ha tenido a bien poner en manos de la sociedad cien pesos de sus propios fondos, para premio del *amor filial*.

Que no huya de nuestra vista la jóven virtuosa que se haya distinguido en amar y respetar los autores de sus dias, la sociedad la buscará para auxiliar su filial ternura, ella debe ser el modelo de las de su edad, porque siendo hoy el consuelo de sus padres, no puede dejar de ser despues el ejemplo de sus hijos.

María Sanchez de Mendeville,
Secretaria.

Venta.

DON Pablo Monroy vende una quinta, de la chacarita de los Franciscanos, tirando para la pólvora de Flores, en la calle de los Guitarreros, compuesta de seis cuadras de terreno, dos de frente y 4 de fondo, con dos a tres cuadras de monte, y una casa de dos aguadas de buen servicio, con cuatro piezas y una quinta de buena vista. Véase con el dueño que vive en ella. mayo 9—6p

BANCO NACIONAL.

HALLANDOSE vacante la plaza de contador de este establecimiento, por fallecimiento de D. Andres Arguivel que lo obtenia, se avisa al público a fin de que los que se consideren con las aptitudes necesarias, se dirijan por una nota al Presidente, esponiéndolo en el término de ocho dias. mayo 11—8c

SE NECESITAN,

PARA un coche, unos arreos á la inglesa. El que quiera venderlos, ocurra á la casa N. 118 calle de Cangallo. mayo 10–4p

Se desea comprar,

UN criado que sepa cocinar, y una criada para lavar y planchar, y que ambos sean de buenas costumbres, á los cuales se les hará un partido ventajoso, ocurriendo á esta imprenta donde darán razon del individuo que los necesita.
mayo 10

SE VENDE LA QUINTA,

CONOCIDA generalmente con la denominacion de Warnes, que se compone de 3 cuadras de fondo y 1 de frente, sita de la plaza de Lorea cuadra y media para el Sud; está regularmente poblada de buena arboleda y edificio cómodo y en buen estado: se advierte que si se conviene, se puede entrar en trato por cada una de las cuadras por separado. El que se interese por ella, puede ocurrir á la tienda No. 2, de la Recoba frente al Coliséo. mayo 11—8p

SE DESEA VENDER.

UN bote de nueve varas de quilla con sus correspondientes aparejos de vela latina, palos &a. que se halla en la barraca de Peña. Quien quiera comprarlo, acuda á la casa de D. Fóbio José Mainez, calle del Perú No. 21.
Abril 18—tf

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Buenos Ayres, Mayo 13 de 1826.

ARTÍCULOS.	PO	DE ps. rs.	A ps. rs.
Aguardiente de España de 24 á 25 grados	pipa	180 0	185 0
Id. Coñac de Francia 20 gr.	“	180 0	
Id. de Caña del Brasil de 27 á 28 grados	“	230 0	240
Id. de la Havana de 20 grados	“	146 0	160
Ginebra de Holanda de 20 grados	“	160 0	165
Id. en frasqueras de 12½ frascos	frasq'ra.	5 4	6 0
Vino Málaga dulce	pipa	180 0	
Vino Carlon	“	115 0	
Vino Bordeos	docena	7 0	7 ½
Vino Mendoza	barril	10 0	12 0
Aceite de Comer en pipas	arroba	6 4	7 0
Id. en botijuela de media arroba	botij'la	3 4	
Id. de Francia en botellas	docena	7 0	7 4
Cerveza en botella	“	4 0	4 4
Vinagre	pipa	100 0	110 0
Sal de Comer de Cadiz	fanega	3 6	
Id. de Cabo Verde	“	3 6	
Id. de Patagones	“	3 2	
Aceitunas de Sevilla	botª.chª.	4	
Id. de Málaga	dh.g'nde	7	
Id. en cuñetes de una arroba	cuñete		
Pasas de Málaga en cajoncitos	caj'to	3 2	
Harina del Pais	quintal	10 0	
Harina de Norte América	barrica	20	25
Galleta	quintal	10	
Trigo bueno del pais	fanega	12 0	14
Cebada limpia	“	5 0	
Maiz	“	7 0	
Garbanzos de Chile	arroba	2 4	2 6
Id. de España	“	2 0	
Arroz del Brasil	“	3 2	3 4
Arroz de la Carolina	“	3 6	
Azucar blanca de la Havana	“	8 4	9
Id. terciada dicha	“	7	7 4
Id. blanca del Brasil	“	7 4	8 4
Id. terciada dicha	“	6 4	7 0
Cacao de Guyaquil	quintal	30	32
Café	“	24	26 0
Té perla de la China	libra	2 4	3 0
Yerva Mate del Parnagua	arroba	8	10
Id. del Rio Grande	”	5	8
Tabaco negro bueno del Brasil	”	13 0	15
Id. de Corrientes	”	15 0	16
Id. de Virginia	quintal	16 0	18
Cigarros de la Havana, superior	millar	30	34
Id. de Virginia.	“	3 0	3 4

ARTÍCULOS.	POR	DE ps. rs.	A ps. rs.
Algodon de Catamarca	arroba		
Jarcia	quintal	18 0	
Lonas, de primera de la Rusia	pieza	20 0	24 0
Lonetas	“	14 0	16 0
Brin ancho de la Rusia	“	12 0	13 0
Brin angosto	“	8 0	8 4
Hilo acarreto	libra	3	4
Esteras de Esparto	yarda	2	3
Papel Florete Español	resma.	8 0	
Id. Medio Florete	“	7 0	
Id. Florete Genoves	“	6 0	7 0
Id. Medio Florete	“	4 0	5 0
Id. de Estraza	”	2 6	
Sargas de Málaga	vara	2 6	3 0
Seda de Coser surtida de Murcia	libra	12 0	14 0
Platillas de hilo	piza	9 0	12 0
Creas de hilo	“	18 0	22 0
Carbon de Piedra	tonelada	70 0	80 0
Velas de Esperma	libra	6	
Carey buena		“ 0	20 0

FRUTOS DE EXTRACCION.

Cueros de Novillo	pesada	5 6	6 0
Id id de patente	“		
Id de Vaca	“	5 4	5 6
Id de Toro	“	5 0	
Id de Bagual de esta Banda	cuero	7	
Id id de la Banda Oriental	“	6	
Id salados vacunos	pesada	5 2	
Id de bagual salados	“	1 0	
Id de Vicuña	cuero	1 3	
Id de Cordero con Lana	docena	1 6	1 7
Id de Nutria	“	3 4	4 0
Id de Chinchilla	“	5 2	5 4
Lana de Carnero	arroba	1 0	
Lana de Vicuña	libra	4	5
Clin larga limpia	arroba	4 0	
Clin mezclada, ⅔ partes corta	“	2 4	
Plumas de aveztruz, blancas largas	libra	1 0	
Id negras largas tejidas	“	1 0	
Id sin tejer mezcladas	“	3	
Id chicas tejidas	“	2 0	
Astas	millar	60 0	70
Sebo en rama	arroba	2 4	2 6
Grasa de comer	“	3 0	3 4
Carne tasajo	quintal	4 0	